Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 751-11-2016-MPT.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
RECIBIDO
22 NOV 2016
12:30 p.m.
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Talara, 18 de noviembre del dos mil dieciséis. ----------

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.

CONSIDERANDO:

- Qué, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194° mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el articulo II del Título Preliminar de la Ley organiza de Municipalidades N° 27972.
- Qué, mediante Resolución de Alcaldía N° 750-11-2016-MPT de fecha 18.11.2016, se dejó sin efecto a partir del 22.11.2016 la Resolución de Alcaldía N° 006-01-2016-MPT de fecha 06.01.2016 que dispuso designar a la Abog. JUAN FRANCISCO LA TORRACA CAPUÑAY; en el cargo de confianza de Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica;
- Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;
- Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente designar en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA al Abog. ROBERTO FARIAS RUIZ;

Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1: DESIGNAR, a partir del 22.11.2016 al Abog. **ROBERTO FARIAS RUIZ** en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA;** quien percibirá como remuneración el equivalente a F-5.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL V°B° ASESOR ALCALDIA DE TALARA

Artículo 2:- ENCARGAR el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.----------

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SECRETARIA GENERAL TALARA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ALCALDÍA TALARA

Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
SECRETARIA GENERAL

SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL

c.c:
Interesado
OAJ
G.M.
URH
OPP
OAF
UTIC
Archivo
LMZA/